



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC. 2006

Res. H. N° 1711-06

Expte. N° 4.919/06

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Amalia CARRIQUE mediante nota N° 4192/06, requiriendo la entrega de fondos para el pago de la suscripción anual por el año 2006 a FADECCOS, con cargo a la Carrera de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que con posterioridad la docente procedió al depósito de la suma de Pesos Trescientos correspondiente al concepto mencionado en el exordio;

Que la Prof. Amalia CARRIQUE, por el pago efectuado, recepcionó y presentó copia de factura emitida por FADECCOS, con el compromiso por parte de ésta, de remitir original de la misma próximamente;

Que debido al cierre de ejercicio, se acepta dicho documento hasta que la entidad citada remita por correo el comprobante original;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

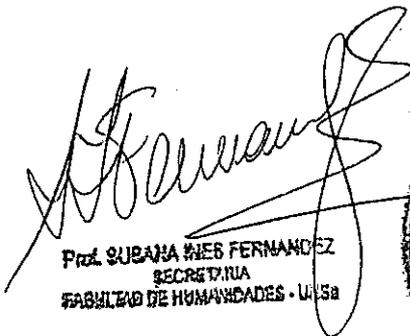
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

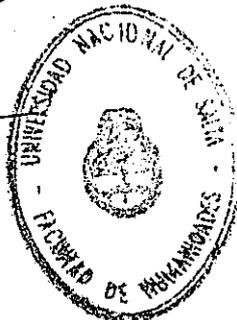
R E S U E L V E:

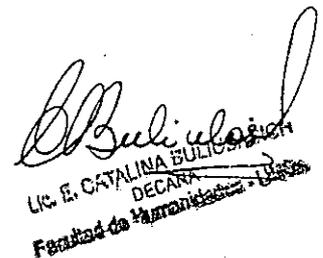
ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) a FADECCOS, en concepto de suscripción anual correspondiente al corriente año.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida 3-8-3, Servicios No Personales- Impuestos, Derechos y Tasas y, en el orden interno, a la "Carrera de Ciencias de la Comunicación".

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y Siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.


Prof. SUSANA NIES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa




Lic. E. CATALINA BULICOVICH
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa